



METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN¹

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Con la finalidad de poder asignar una clasificación de riesgo a aquellos instrumentos emitidos en el Perú, mediante el procedimiento de oferta pública por personas jurídicas establecidas en el extranjero, que tengan de manera habitual más del 75% de sus activos y/o ingresos situados y/o generados en el país, según lo estipulado por la Resolución CONASEV N° 083-99-EF/94.10, publicada el 28 de Setiembre de 1999, Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. aplicará los procedimientos que a continuación se señalan, teniendo en consideración las categorías de clasificación de riesgo soberano otorgadas por clasificadoras reconocidas como "NRSRO" (Nationally Recognized Statistical Ratings Organizations) por la "SEC" (Securities and Exchange Commission) de los EE.UU.

II. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE CLASIFICACION DE INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMPRESAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO

II.1 Clasificación Normal del Valor o Instrumento

La presente metodología, asigna especial relevancia a la clasificación de riesgo soberano la cual, según la práctica y el uso internacionalmente aceptados, establece un límite dentro del cual se ubican las clasificaciones correspondientes a las diversas entidades y empresas que se desempeñan dentro un país determinado. Dichas clasificaciones, otorgadas bajo ciertos parámetros y consideraciones, son evaluadas dentro del entorno del país en el cual se desenvuelven y son precisamente dichas características las que le otorgan una cierta individualidad que no permite compararlas de sistema a sistema, así como de país a país.

Equilibrium efectuará la clasificación del Valor o Instrumento en base a las metodologías y procesos de clasificación ya definidos previamente para la evaluación de instrumentos de largo plazo (Bonos), así como para instrumentos de corto plazo (Papeles Comerciales) cuyas características principales se encuentran a disposición del público a través de su página web www.equilibrium.com.pe, así como en el Registro de la SMV. Las categorías resultantes de dicho proceso serán ponderadas con la clasificación de riesgo soberano, la cual incorporará los aspectos relativos a la evaluación del entorno (país) donde se desempeña el emisor y como consecuencia afectará la clasificación del título.

II.2 Clasificación de Riesgo Soberano

Las clasificaciones de riesgo soberano se realizan en base a un escrupuloso análisis en el cual se ponderan y presentan las perspectivas que se tienen en el largo plazo para el entorno económico de un determinado país. Los aspectos centrales se ubican en cómo las diversas fuerzas económicas y políticas del país afectan dicho entorno. Si interviniese dentro de la evaluación más de un país y como consecuencia más de una clasificación de riesgo soberano se tomará, para los propósitos de clasificación, la del país donde se sitúen principalmente sus activos y/o donde se generen la mayor parte de sus ingresos.

Por otro lado, dicho límite podrá ser superado de manera excepcional, bajo una evaluación caso por caso, cuando la estructura y las características de los instrumentos a ser evaluados permitan claramente minimizar o anular los riesgos y efectos que determine sobre ella la clasificación de riesgo soberano, incluyendo riesgos tales como el riesgo de transferencia, el industrial o manufacturero, el de convertibilidad, de liquidez, el de moratoria de pagos, contagio, etc., así como la posibilidad de restricciones a la libre disponibilidad y transferencia de divisas.

Dentro de este análisis de Riesgo Soberano, se contemplarán las implicancias que se deriven de aspectos tales como; diferencias contables que puedan existir en los estados financieros del emisor como consecuencia de estar constituida en el extranjero, aspectos legales que afecten sustancialmente las características de los títulos a ser evaluados, fuero judicial correspondiente en caso de litigio, entre otros.

¹ Aprobada en sesión de Directorio del 20 de enero del 2017.



Entre los principales factores que se utilizan para la evaluación de riesgo soberano tenemos:

- Evolución económica reciente
- Solidez y estabilidad del Sistema Financiero
- Calidad de gestión financiera y económica
- Amplitud y complejidad de los mercados
- Estabilidad de la política económica
- Estabilidad y eficiencia del sistema político
- Tendencias hacia el largo plazo y expectativas de desempeño futuro.

La asignación de las clasificaciones de riesgo soberano se realiza en dos pasos; Primero los países se categorizan luego del análisis fundamental de acuerdo a su historial como sujeto de crédito internacional – AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C, D –. Segundo, los países son clasificados dentro de cada una de las categorías en base a un análisis comparativo, definida un por un "+" o un "-", el cual indica la posición relativa dentro de cada categoría. (a excepción de los niveles AAA, CCC, CC, C, D).

II.3 Determinación de la Clasificación Final

La Clasificación que se otorgará finalmente a los instrumentos y/o valores emitidos en el Perú por empresas constituidas en el extranjero y bajo las condiciones generales señaladas anteriormente estará basada en la aplicación de los procesos metodológicos establecidos (II.1 Clasificación normal del Valor o Instrumento), los mismos que estarán supeditados al límite y a los efectos que establecerá la clasificación de riesgo soberano (II.2 Clasificación de riesgo soberano) y a la ponderación, caso por caso, que aplique según su criterio el Comité de Clasificación de Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A..

III. DEFINICIÓN DE CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMPRESAS CONSTITUIDAS EN EL EXTRANJERO

Para diferenciar la clasificación de riesgo otorgada a instrumentos emitidos por empresas constituidas en el extranjero de aquellas clasificaciones emitidas localmente, Equilibrium adicionará las siglas (Sob.). En este sentido se utilizarán las escalas y categorías definidas a continuación por Equilibrium y que se pondrán a disposición del público a través de su página *web* así como en el Registro de la SMV, resaltándose que la categoría asignada incorpora los efectos de la aplicación de la clasificación de riesgo soberano.

Se entenderá por instrumentos los valores de oferta pública representativos de deuda. Los mismos se diferenciarán de acuerdo a sus plazos de vencimiento, aquellos en los que el período comprendido entre la fecha de emisión nominal y la fecha de vencimiento del instrumento sea superior a un año y aquellos con una duración inferior a un año.



Equilibrium

© 2018 Equilibrium Clasificadora de Riesgo.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR EQUILIBRIUM CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. ("EQUILIBRIUM") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACION PUBLICADAS POR EQUILIBRIUM (LAS "PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM") PUEDEN INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE EQUILIBRIUM SOBRE EL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS O DEUDA O VALORES SIMILARES A DEUDA. EQUILIBRIUM DEFINE RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DE QUE UNA ENTIDAD NO PUEDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, FINANCIERAS UNA VEZ QUE DICHAS OBLIGACIONES SE VUELVEN EXIGIBLES, Y CUALQUIER PERDIDA FINANCIERA ESTIMADA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NO TOMAN EN CUENTA CUALQUIER OTRO RIESGO, INCLUYENDO SIN LIMITACION: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO DE VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIO. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y LAS OPINIONES DE EQUILIBRIUM INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTORICOS. LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACION O ASESORIA FINANCIERA O DE INVERSION, Y LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN RECOMENDACIONES PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER VALORES DETERMINADOS. NI LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS NI LAS PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM CONSTITUYEN COMENTARIOS SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSION PARA CUALQUIER INVERSIONISTA ESPECIFICO. EQUILIBRIUM EMITE SUS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS PUBLICACIONES CON LA EXPECTATIVA Y EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA EFECTUARA, CON EL DEBIDO CUIDADO, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACION DE CADA VALOR SUJETO A CONSIDERACION PARA COMPRA, TENENCIA O VENTA.

LAS CLASIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM NO ESTAN DESTINADAS PARA SU USO POR PEQUEÑOS INVERSIONISTAS Y SERÍA IMPRUDENTE QUE UN PEQUEÑO INVERSIONISTA TUVIERA EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO O PUBLICACIONES DE EQUILIBRIUM AL TOMAR CUALQUIER DECISION DE INVERSION. EN CASO DE DUDA USTED DEBERA CONSULTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACION AQUI CONTENIDA SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR LEY, INCLUYENDO SIN LIMITACION LAS LEYES DE DERECHO DE AUTOR (COPYRIGHT), Y NINGUNA DE DICHA INFORMACION PODRA SER COPIADA, REPRODUCIDA, REFORMULADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA DE CUALQUIER MANERA, O ARCHIVADA PARA USO POSTERIOR EN CUALQUIERA DE LOS PROPOSITOS ANTES REFERIDOS, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, EN CUALQUIER FORMA O MANERA O POR CUALQUIER MEDIO, POR CUALQUIER PERSONA SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO POR ESCRITO DE EQUILIBRIUM.

Toda la información aquí contenida es obtenida por EQUILIBRIUM de fuentes consideradas precisas y confiables. Sin embargo, debido a la posibilidad de error humano o mecánico y otros factores, toda la información contenida en este documento es proporcionada "TAL CUAL" sin garantía de ningún tipo. EQUILIBRIUM adopta todas las medidas necesarias a efectos de que la información que utiliza al asignar una clasificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que EQUILIBRIUM considera confiables, incluyendo, cuando ello sea apropiado, fuentes de terceras partes. Sin perjuicio de ello, EQUILIBRIUM no es un auditor y no puede, en cada momento y de manera independiente, verificar o validar información recibida en el proceso de clasificación o de preparación de una publicación.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad frente a cualquier persona o entidad por cualquier pérdida o daño indirecto, especial, consequential o incidental derivado de o vinculado a la información aquí contenida o el uso o inhabilidad de uso de dicha información, inclusive si EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes o proveedores es advertido por adelantado sobre la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluyendo sin limitación: (a) cualquier pérdida de ganancias presentes o potenciales, o (b) cualquier pérdida o daño derivado cuando el instrumento financiero correspondiente no sea objeto de una clasificación crediticia específica asignada por EQUILIBRIUM.

En la medida que ello se encuentre permitido por ley, EQUILIBRIUM y sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores efectúan un descargo de responsabilidad por cualquier pérdida o daño directo o compensatorio causados a cualquier persona o entidad, incluyendo sin limitación cualquier negligencia (pero excluyendo fraude, dolo o cualquier otro tipo de responsabilidad que no pueda ser excluido por ley) en relación con o cualquier contingencias dentro o fuera del control de EQUILIBRIUM o cualquiera de sus directores, funcionarios, trabajadores, agentes, representantes, licenciantes y proveedores, derivados de o vinculados a la información aquí contenida o el uso de o la inhabilidad de usar cualquiera de dicha información.

EQUILIBRIUM NO PRESTA NI EFECTUA, DE NINGUNA FORMA, GARANTIA ALGUNA, EXPRESA O IMPLICITA, RESPECTO A LA PRECISION, OPORTUNIDAD, INTEGRIDAD, COMERCIALIZACION O AJUSTE PARA CUALQUIER PROPOSITO ESPECIFICO DE CUALQUIER CLASIFICACION O CUALQUIER OTRA OPINION O INFORMACION.